

En Melilla, a 6 de octubre de 2005.

El Secretario.

Alejandro Manuel López Montes.

JUICIO DE FALTAS 334/05

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

1843.- D. ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 334/05, se cita en legal forma a Najat Maziani en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 18 de octubre a las 12:40 hs ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 334/05, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Najat Maziani, expido la presente.

En Melilla, a 4 de octubre de 2005.

El Secretario.

Alejandro Manuel López Montes.

JUICIO DE FALTAS 329/05

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

1844.- D. ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 329/05, se cita en legal forma a en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día a las ante la Sala de Audiencias de este

Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 329/05, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Okacha Addou hy Mohamed Bousstati, expido la presente.

En Melilla, a 4 de octubre de 2005.

El Secretario.

Alejandro Manuel López Montes.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS DEM. 615/04

N.º EJECUCIÓN 125/05

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1845.- D. ANTONIO MARÍN GARCÍA, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 125/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MIMOUN KHARBOUCH, MUSTAFA MIMUN BUZZIAN, HASSAN DOUDOUH, HAMED EL IDRISI contra la empresa JOSE PEÑA MARQUEZ, JOSÉ ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, sobre, se ha dictado AUTO con fecha 3/10/05 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 9.520,12 euros más la cantidad de 1.000 euros en concepto de intereses y pesetas en concepto de costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución. En cuanto a los testimonios solicitados en su momento procesal oportuno se acordará.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.